

# PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

# OOMINICAM

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### Nombre del servicio a contratar:

Contratación de servicios de asistencia técnica para la aceleración comercial de grupos asociativos y/o mipymes en la región norte.

## Antecedentes:

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de su Viceministerio de Fomento a las Mipymes, ejecuta el proyecto "Aceleración comercial de grupos asociativos y mipymes", que busca el fortalecimiento a través de la asistencia técnica.

En vista del impacto que genera los sectores turísticos, agropecuarios y agroindustriales en la economía de nuestro país. Es importante concentrar esfuerzos de apoyo a las Mipymes que están agrupadas con el fin de lograr economía de escala, mejoramiento socioeconómico, desarrollar marcas locales, impulsar el dinamismo económico rural.

En la actualidad las Mipymes pertenecientes a estas cadenas de valor presentan deficiencia en diferentes procesos productivos, tales como bajo uso de herramientas digitales, escasos modelos de cobros, estructuras empresariales no definidas o estructuradas, poca presencia en redes para promoción y alcance a los usuarios, alto nivel de informalidad y baja calidad en los servicios turísticos. Estas deficiencias afectan la competitividad, el acceso a mercados nacionales e internacionales y la comercialización de los servicios turísticos.

Es por lo anterior, que se dirige este proyecto de asistencia técnica para la aceleración comercial de grupos asociativos y mipymes.

#### Objetivo general de la contratación:

Contratar los servicios de una entidad que ejecute las actividades de asistencia técnica para la aceleración comercial de grupos asociativos y mipymes.

# Objetivo específico de la contratación:

Brindar asistencia técnica a diez (10) grupos asociativos y mipymes.

### Alcance del servicio a ser contratado:

Se busca con esta contratación fortalecer a los grupos asociativos y mipymes al identificar, convocar e implementar las actividades que les permitan solucionar las problemáticas que inciden en la productividad y competitividad a través de la asistencia técnica.

La asistencia técnica por implementar deberá comprender de una estrategia comercial para la aceleración de los beneficiarios considerando aspectos organización interna, producción, comercialización, mercadeo entre otros.

Primero se realizará un diagnóstico de las necesidades administrativas y gerenciales de las Mipymes, que servirá de base para la elaboración y posterior ejecución de un plan de asistencia técnica, que permitirá mejorar dichas debilidades dentro de las cuales podríamos encontrar: estrategia comercial, buenas prácticas, etiquetado, exportación, mercadeo, investigación, desarrollo e innovación de



productos y procesos, empaque, presentación, logotipo, georreferenciación, diseño de letrero impresiones, diseños de menú, uniformes, carnets, mejora de infraestructura, equipos etc...

Los beneficiarios de este proyecto serán las micro, pequeñas y medianas empresas que pertenecen a las cadenas de valor agropecuarias que sean representadas formalmente como grupos asociativos como las asociaciones, cooperativas, clústeres, entre otros.

Se recibirá una propuesta de plan de trabajo, con los beneficiarios, provincias y se contará con la aprobación previa por parte de los coordinadores del proyecto del MICM.

# **Experiencia profesional del oferente:**

El oferente deberá contar con los siguientes requisitos:

- Mínimo dos (2) profesionales dentro de la oferta.
- Mínimo dos (2) años experiencia en la formulación, gestión y ejecución de proyectos.
- Mínimo dos (2) años experiencia en asesoría para la implementación de buenas prácticas agroindustriales.
- Mínimo dos (2) años experiencia en desarrollo e innovación de productos.
- Mínimo dos (2) años experiencia en procesos de exportación.
- Mínimo dos (2) años experiencia en elaboración de estrategias.
- Mínimo dos (2) años experiencia en la elaboración de informes técnicos.

# Habilidades y competencias del oferente:

- Profesionales de carreras de Administración de Empresas, Agronomía, Ingeniería Industrial, Economía, Mercadeo o carreras afines (mínimo con título de grado). Tener estudios de postgrado o Maestría en temas de desarrollo y gestión empresarial.
- Debe ser una persona dinámica, entusiasta, con habilidades blandas y de liderazgo. Al menos 3 años de experiencia laboral, de consultorías u ofreciendo servicios en capacitaciones o asistencia técnica en temas de desarrollo empresarial o desarrollo de emprendimientos, elaboración de planes de negocios, modelos de negocios y otras consultorías enfocadas en el desarrollo económico.
- Manejo avanzado de programas ofimáticos (Ej.: Microsoft Office).

# **Productos esperados:**

Al término de esta contratación se esperan como resultado los siguientes productos:

- Producto 1: Diagnóstico de las necesidades administrativas y gerenciales de los grupos asociativos y/o mipymes.
- Producto 2: Asistencia técnica a diez (10) grupos asociativos y/o mipymes.
- Producto 3: Cinco (5) eventos de capacitaciones presenciales.
- Producto 4: Realización de informe final.

# Cronograma de entregables de los servicios:

Productos	Meses									
esperados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Producto 1										
Producto 2										
Producto 3										
Producto 4								Salat.		



de Fomenio



# Lugar de trabajo o ejecución del servicio:

Este proyecto se realizará en la región norte del país.

Nota: Las provincias a intervenir están sujetas al diagnóstico inicial y convocatoria de las empresas.

# Responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría por parte del MICM:

- Nombre y apellido: Cristian Hernández

-Cargo: director de servicios

-Correo electrónico: cristian.hernandez@micm.gob.do -Teléfono de contacto: (809) 685-5171 Ext. 1139

## Perito designado:

Nombre y apellido: Alberto Castillo -Cargo: encargado Articulación Productiva

-Correo electrónico: alberto.castillo@micm.gob.do -Teléfono de contacto: (809) 685-5171 Ext. 1139

## Criterios y especificaciones técnicas de la contratación:

Al término de esta contratación se esperan como resultado los siguientes productos:

Producto 1: Diagnóstico de las necesidades administrativas y gerenciales a diez
(10) los grupos asociativos y/o mipymes.

Indicador de cumplimiento: Al menos diez (10) Mipymes cuentan con documentos diagnósticos individuales para la mejora de sus negocios. Dentro de estos se podrá encontrar información referente a los siguientes temas: estrategia comercial, buenas prácticas, etiquetado, exportación, mercadeo, investigación, desarrollo e innovación de productos y procesos, empaque, presentación, logotipo, georreferenciación, diseño de letrero, impresiones, diseños de menú, uniformes, carnets, mejora de infraestructura, equipos etc...

Producto 2: Asistencia técnica a diez (10) grupos asociativos y/o mipymes.

Indicador de cumplimiento: Al menos diez (10) Mipymes reciben asistencias técnicas según lo establecido en los documentos diagnósticos. Dentro de estos se podrá encontrar información referente a los siguientes temas: estrategia comercial, buenas prácticas, etiquetado, exportación, mercadeo, investigación, desarrollo e innovación de productos y procesos, empaque, presentación, logotipo, georreferenciación, diseño de letrero, impresiones, diseños de menú, uniformes, carnets, mejora de infraestructura, equipos etc...

Producto 3: Cinco (5) eventos de capacitaciones presenciales.

Indicador de cumplimiento: Al menos Cinco (5) eventos de capacitación presencial, con una cantidad mínima de 10 personas por evento, de mínimo dos (2) horas de duración proveyendo los espacios y recursos didácticos para las formaciones.

- Producto 4: Realización de informes.
  - **4.1** Informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades, con el desglose de ejecución técnica y financiera, soportado por documentación fidedigna y elaborados



Ta Downward Downward

en el formato establecido por el MICM (los informes deben ser remitidos al MICM a más tardar una semana antes de culminar el mes).

**4.2** Informe y presentación final sobre el desarrollo y alcance obtenido de las actividades realizadas en la contratación, con detalle y desglose de ejecución técnica, soportado por documentación fidedigna y elaborado en el formato establecido por el MICM.

Los informes deben ser remitidos por el Proveedor en formato físico y digital y deberán estar desagregados por región y provincias; además de contener mínimamente, lo siguiente:

- Datos desagregados por sexo.
- Listas de asistencia originales, que contenga: los logos del MICM, nombre y cédula del consultor, nombre de la actividad, fecha, hora, lugar, nombre de los participantes, cédula, sexo, teléfono, correo electrónico, firma de los participantes, etc.
- Foto grupal y fotos de las actividades, destacando en forma prominente la publicidad/banner del proyecto (las fotografías deben tener pie de foto que contenga el nombre, fecha, hora y lugar de realización de la actividad).
- Evaluaciones y resultados de las diversas actividades realizadas por el Proveedor.
- Fotografía y videos de las empresas beneficiarias, evidenciando las actividades realizadas, informaciones generales de las empresas y los cambios implementados por el proyecto para fines de promoción.

# Presupuesto estimado:

El monto destinado para estas contrataciones será de un total de **novecientos cincuenta mil pesos con cero centavos** (RD\$ 950,000.00)

La razón social y/o persona seleccionada para realizar este contrato deberá contar con todos los insumos necesarios para realizar diferentes asistencias técnicas.



#### Condiciones de pago:

El monto financiero destinado a esta contratación es de **novecientos cincuenta mil pesos con cero centavos** (RD\$ 950,000.00), este monto contempla todos los costos y gastos en que incurrida el proveedor.

Pago	Contra entrega de:	Fecha de entrega	% pago
1 <sup>er</sup> pago		Los pagos serán realizados en un plazo no mayor a 45 días, contados a partir de la	20%
2 <sup>do</sup> pago	Contra entrega de un informe final de los productos de la contratación.		80%

#### Duración de la contratación:

La ejecución de la contratación tendrá una duración máxima de nueve (09) meses.